REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035683954

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGN533	CHEVROLET	MONTANA	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.199	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
L4H*242434786*	N	9BGEY43C0SB177674

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BGEY43C0SB177674	N	9BGEY43C0SB177674	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ACUÑA DE AVILA HAWIS DAVID

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1081792518

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000560930	I	09/10/2024	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CHEVYPLAN S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/08/2025	11/08/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA



Servicios Integrales 95908.1.0-2 01/25

LT03008885995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.517396

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NGN533	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	MONTANA		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TAXIS DE PLATO
NIT:	819000797
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 13 No. 14A - 43
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLATO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 12-09-2025 **HASTA:** 12-09-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	8	8	2025	8	9	2026	8	8

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91624057 - 612899137	NGN533	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1199	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: MONTANA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4H242434786	9BGEY43C0SB177674	9BGEY43C0SB177674	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HAWIS DAVID ACUÑA DE AVILA	3013649682	CC	1081792518	PLATO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91624057	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.08 16:30:30 -05:00

TECNOMECANICA NGN533-NO APLICA POR MODELO

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	SUCURSAL	TIPO VEHÍCULO
105	900753	583285	1913	1			3000033	Livianos

TIPO DE DOCUMENTO	Alta de Póliza

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
BOGOTÁ, D.C	2025-AGO-20	3000033	2025-AGO-15	HI 00:00 HORAS	2026-AGO-15	HF 00:00 HORAS	2025-AGO-15	2026-AGO-15	365

TOMADOR

NOMBRE:	CHEVYPLAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES CHEVYPLAN S.A.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8300011337	**TELÉFONO:**	3122627954	**CIUDAD:**	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	CRA 7 NO 75-26				
RESPONSABLE DE PAGO:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA	**TIPO Y No DE IDENTIFICACIÓN:**	C.C. 1081792518		

ASEGURADO

NOMBRE:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1081792518	**TELÉFONO:**	3013649682	**CIUDAD:**	SANTA MARTA
DIRECCIÓN:	VI CL 15 24 62	**CORREO ELECTRONICO:**	DAVIDSEGURO27@HOTMAIL.COM		

CONDUCTOR

NOMBRE:	HAWIS DAVID ACUNA DE AVILA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1081792518	**TELÉFONO:**	3013649682	**CIUDAD:**	SANTA MARTA
DIRECCIÓN:	'VI CL 15 24 62'				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	CHEVYPLAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES CHEVYPLAN S.A.				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8300011337	**TELÉFONO:**	3122627954	**CIUDAD:**	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 7 NO 75 26				

COD FASECOLDA	PLACA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	USO	PESO	MOTOR	CHASIS
01621108	NGN533	CHEVROLET	PICKUP DOBLE CAB	MONTANA	2025	HERRAMIENTA DE TRABAJO	1310	L4H242434786	9BGEY43C0SB177674

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
Responsabilidad Civil Extracontractual	4,000,000,000	0
Pérdida Total por Hurto	111,990,000	0
Pérdida Total por Daños	111,990,000	0
Pérdida Parcial por Daños	111,990,000	1600000
Pérdida Parcial por Hurto	111,990,000	1600000
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	111,990,000	1600000
(continúa en la siguiente página...)		

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS	
0	0%	
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**	**DÍAS PRIMER RECIBO**
Mensual		26
ASEGURADORA / **No. RECIBO**	**FECHA INICIO COBRO**	**FECHA FIN COBRO**
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. / 80752033		

PRIMA VIGENCIA SIN IVA	$	4,994,754
IVA PRIMA VIGENCIA	$	949,003
PRIMA VIGENCIA TOTAL A PAGAR	$	5,943,758
PRIMA PRIMER RECIBO SIN IVA	$	416,230
IVA PRIMER RECIBO	$	79,083
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	0
RUNT	$	0
TOTAL A PAGAR PRIMER RECIBO	**$**	**495,313**

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO000050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4095726	AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	3112162274	100 %

COASEGURO

CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTÍCULO 1068: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigirle el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	SUCURSAL	TIPO VEHÍCULO
105	900753	583285	1913	1			3000033	Livianos

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
Amparo Patrimonial	INCLUIDA	
Asistencia Jurídica Penal	INCLUIDA	
Asistencia Jurídica Civil	INCLUIDA	
Accidentes Personales	50,000,000	
Obligaciones financieras	3,000,000	

ACCESORIOS

DESCRIPCION	VALOR
	$

DISPOSITIVOS

DESCRIPCION

USUARIO	CANAL	PROCEDENCIA	PROMOTOR	FECHA IMPRESION	REGIONAL	ZONA CIUDAD	OFICINA

RULEID	31681	IDREQUEST	5b6d4f15-bf7f-494c-8baf-eaa5b64acb80

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA